La Asociación Esclerosis Múltiple Valladolid (en adelante, EM Valladolid) es una entidad sin ánimo de lucro creada en 1995 para mejorar la calidad de vida las personas con EM y enfermedades degenerativas del sistema nervioso afines, así como la de sus familiares. La finalidad de EM Valladolid es atender de forma integral a las personas afectadas por estas enfermedades con la máxima calidad asistencial, profesionalidad, respeto, información y eficacia.

La finalidad de EM Valladolid es:

- Facilitar información sobre las enfermedades neurodegenerativas a los pacientes y a sus familiares, con el fin de conseguir un mejor conocimiento e implicación en las mismas.
- Sensibilizar a la opinión pública y a las administraciones de los problemas de tratamiento y prevención de este tipo de enfermedades.
- Promover y potenciar la utilización de todos los canales de información y sistemas de ayuda para los pacientes, a fin de promocionar la plena integración social de los mismos.
- Estimular y promover la investigación científica de estas enfermedades en todos sus procesos para mejorar las posibilidades terapéuticas y rehabilitadoras.
- Cooperar con todas las entidades que tengan igual o similar finalidad, para conseguir los cambios de actitud social que permitan una mejora en la calidad de vida del colectivo.
- Prestación de servicios de tratamiento que mejoren la calidad de vida de los pacientes.
- Apoyar y representar al colectivo para la consecución de derechos y la denuncia de la vulneración de éstos.

Para asegurar la satisfacción de las expectativas del colectivo de usuarios y usuarias y otras partes interesadas el Sistema de Gestión de la Calidad estructura su funcionamiento y proporciona un marco de referencia para el establecimiento de sus objetivos de la calidad. A través de la mejora continua de sus actividades, lucha por la consecución de sus fines basándose en los siguientes principios:

- Actuar para la mejora de la calidad de vida de las personas afectadas por Esclerosis Múltiple u otras patologías similares, procurando cubrir sus necesidades y expectativas, aplicando una asistencia efectiva, segura y eficiente, siempre desde el estricto respeto a su dignidad personal.
- Establecer una sistemática de planificación, actuación, evaluación y revisión del Sistema de Calidad, con el objeto de impulsar la mejora de una forma continua y sostenida.
- Establecer una sistemática de medición que permita evaluar los procesos y objetivos de calidad, y, de esta forma, dirigir a EM Valladolid a su consecución.
- Actuar bajo el respeto y cumplimiento de las normativas y requisitos legales que afectan a la EM Valladolid.
- Asegurar que el personal que desarrolle y participe en las actividades de EM Valladolid, se familiarice con la documentación del Sistema de Calidad y ponga

en práctica adecuadamente los procedimientos e instrucciones relacionados con su actividad.

- Hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en el ámbito laboral de EM Valladolid.
- Crear un clima favorable para la prevención de la contaminación y protección del medio ambiente en el seno de la organización, motivando y sensibilizando al personal en relación con la calidad, el medio ambiente y el trabajo en equipo, que permita la consecución de los objetivos definidos.
- Usar de manera sostenible los recursos con el fin de mitigar los efectos del cambio climático y proteger la biodiversidad y los ecosistemas.
- La Calidad de los servicios prestados y su mejora son responsabilidad de todos sus integrantes, empezando por el Órgano de representación.
- La Calidad se fundamenta en el trabajo en equipo, en la participación de todo el personal en la toma de las decisiones que puedan ayudar a mejorar el funcionamiento de EM Valladolid.
- Cumplir los requisitos legales y otros compromisos definidos en la prestación del servicio ofrecido por la organización en base a su contexto, buscando la mejora continua en nuestra gestión.

Para la aplicación efectiva de estos principios, es necesario el apoyo tanto del Órgano de representación como del personal, así como de usuarios, proveedores, colaboradores y otras partes interesadas.

En Valladolid, a 15 de septiembre de 2026
Revisada y aprobada por Jacinto José Sanz Sánchez
Presidencia de la Junta Directiva de EM Valladolid

